

Juez federal ferviente representante de la impunidad.

¿Quién nos protege de sus violaciones a los derechos humanos? Por Mario Sandoval¹

Bajo el título “Los pañales y la impunidad”², un conocido militante que ejerce como juez continua su misión de sabotaje a la reconciliación, a la concordia nacional y a los recientes llamados del Presidente Macri de “poner fin a la impunidad y trabajar juntos para fortalecer la convivencia pacífica entre los argentinos”. El miembro del poder judicial expresó, en toda arbitrariedad, un odio visceral hacia un grupo particular de personas que son o deben ser juzgadas por los tribunales de justicia (algunos bajo su cargo), utilizando contra ellos un discurso discriminante, degradante y hasta públicamente desconoce sus garantías jurídicas fundamentales. Aun más extraño, el autor del artículo presenta, como tablero de caza, el haber condenado a perpetuidad a tres personas (cometiendo para ello un crimen de lesa justicia). ¿Cuál es el mensaje que quiere transmitir a la sociedad?

Los destinatarios de su mensaje son más de 2500 hombres y mujeres a quienes se les violan sus derechos humanos, son víctimas de las opiniones ideológicas y decisiones judiciales de jueces que actúan como el presidente del TOF de la Plata y adherentes a los métodos de países totalitarios: al enemigo ni justicia, ni piedad.

Adepto a procedimientos inhumanos y a la prisión perpetua que en realidad es otra forma de la pena de muerte. El objetivo de este magistrado del fuero federal es ver morir encarcelados a esos prisioneros políticos³, enfermos, ancianos, en condiciones deshumanizantes y así satisfacer su idea de justicia, de venganza y agregar a su curriculum-vitae el número de condenados muertos a su cargo. En ningún país democrático y respetuoso de los derechos humanos existe ese tratamiento judicial.

Este hombre que representa la justicia, intenta distorsionar o desinformar y hasta victimizarse, con la libertad de opinión de todos los ciudadanos y las obligaciones que le corresponde en tanto que magistrado, entre los escritos/conferencias/cursos/entrevistas en calidad de experto judicial que son lícitas y sus opiniones ideológicas, políticas, relacionadas en su función de juez con personas procesadas, que son contrarias a normas legales y éticas.

El magistrado federal de la Plata, tiene un discurso falaz, vehemente, de rencor, que lejos esta de garantizar y proteger los derechos humanos que dice defender: “.....*muchos de los cómplices civiles, en especial aquellos que desde el Poder Judicial toleraron la violaciones aberrantes a los derechos esenciales de esos períodos, se reconvirtieron a la democracia...*”

¹ Mario Sandoval, francés, nació en Buenos Aires. Formación y actividades en ciencias políticas, filosofía, habiendo ocupado funciones en los sectores públicos y privados, la docencia superior y consultorías, a nivel nacional e internacional, en los campos de las relaciones internacionales, la geopolítica. Regularmente participa a conferencias, asesorías, publicaciones coloquios a nivel internacional. Miembro de centros de investigaciones, asociaciones multidisciplinarias.

² Carlos Rozanski in Pagina 12: Los pañales y la impunidad”, 02 abril 2016

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-296029-2016-04-02.html>

³ Los Prisioneros Políticos que continúan detenidos ilegalmente en el gobierno de Macri <https://www.facebook.com/notes/ddhpporg/los-prisioneros-pol%C3%ADticos-que-contin%C3%BAan-detenidos-ilegalmente-en-el-gobierno-de-/1601751590150624>

Hoy, unos pocos de ellos están siendo juzgados, acusados de complicidad con los crímenes del terrorismo de Estado en un claro mensaje a toda la sociedad de que nuestro país no va a detener por ningún motivo la marcha del proceso de juzgamiento y sanción del genocidio vivido, aunque algunos de los acusados, asista a los juicios padeciendo alguna enfermedad, alguna limitación física o incluso usando pañales, como señaló con sorna hace algunos días el defensor de uno de los ex jueces imputados". Recientemente se había manifestado en esos aspectos: *ve con "preocupación el mal manejo de la figura de la prisión domiciliaria, que si bien el código penal lo habilita por razones humanitarias, hoy lo están usando a favor de los genocidas presos para brindarles impunidad"*.⁴ Es un eximio representante de la amenaza que representa la justicia federal en Argentina⁵.

En este patético artículo, la impulsión del autor lo lleva a afirmar que *"aquellos imputados de delitos de lesa humanidad, son llamados a rendir cuentas en el lugar que se corresponde con la democracia, los estrados judiciales, con todas las garantías del debido proceso. Entre ellas, la de proveerles de pañales cuando no pueden controlar sus esfínteres"*. Y como depositario de una misión de justicia intemporal describe el futuro: *"...ese proceso judicial sólo va a terminar cuando no quede ningún responsable sin sanción, no importa la edad que tenga ya que cuando cometieron los crímenes atroces, eran jóvenes y la atrocidad no prescribe aunque los criminales envejecan"*. ¿Se siente frustrado porque no dispone del poder de aplicar la pena de muerte como sus pares y modelo del Tribunal de Crímenes Internacionales (ICT)⁶ de Bangladesh por procesos similares?

El juez del TOF n°1 de la Plata, debe recordar aun los intercambios de experiencias con magistrados bengalíes, que hubo en agosto 2015, durante la Conferencia Internacional sobre Juzgamiento de Crímenes de Estado por Tribunales Nacionales organizada por la Universidad Nacional de Tres de Febrero⁷, y escuchar al presidente del ICT-1, juez Enayetur Rahim, afirmar que *"Las similitudes con Argentina en ese contexto nos apoyan y nos ayudan. **Que Argentina haga lo mismo es realmente importante para nosotros.**"*⁸ Obnubilado, junto a los otros representantes de la justicia, al saber que otros países violan como ellos los derechos humanos de numerosas personas, se contentaron de expresar que les *"resulta enriquecedor para poder tener parámetros de complementariedad"*⁹. Pero, ni el gobierno ni la justicia argentina negaron las palabras del juez Rahim, por la cual se reconoce que la justicia federal

⁴ Por primera vez jueces federales participarán de la marcha a Plaza de Mayo el 24 de Marzo

http://memoria.telam.com.ar/noticia/inedito--jueces-federales-marcharan-el-24-de-marzo_n6023

⁵ La justicia federal argentina la amenaza mayor a la estabilidad democrática y la seguridad del país <https://www.facebook.com/notes/ddhpporg/la-justicia-federal-argentina-la-amenaza-mayor-a-la-estabilidad-democr%C3%A1tica-y-la/1607729336219516>

⁶ <http://www.ict-bd.org/ict1/orders.php> y Act 1973 http://bdlaws.minlaw.gov.bd/print_sections_all.php?id=435

⁷ Untref: Conferencia Internacional-Juzgamiento de Crímenes de Estado por Tribunales Nacionales, 20/08/2015: http://untref.edu.ar/sitios_eventos/conferencia-internacional-sobre-juzgamiento-de-crimenes-de-estado/

⁸ Los juicios de Argentina como ejemplo <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-280456-2015-08-29.html>

⁹ Salvo el recurso a la pena capital, los procedimientos utilizados por el Tribunal de Bangladesh (ICT) tienen similares características de los empleados por la justicia argentina en los juicios llamados de lesa humanidad: se aplica la retroactividad penal, los imputados/condenados (en la práctica) hacen parte de un sector particular de la sociedad o militares, no se requiere la existencia del delito en derecho interno, el reconocimiento de la responsabilidad colectiva, la ausencia de garantías en el debido proceso, detenciones arbitrarias, abstracción de la prescripción, indultos, amnistías....

Libertad de expresión, opinión, pensamiento: Art: 4, 10, 11 Declaración de los Derechos Humanos y del Ciudadano 1789. Art: 19 Declaración Universal de los Derechos del Hombre 1948, Art 4 Pacto Internacional relativa a los Derechos Civiles y Políticos 1966, Art 9, 10 Convención Europea de Derechos Humanos 1950, Art. 11, 13 Convención Americana sobre los Derechos Humanos..., las Constituciones de países democráticos.

argentina está violando los mismos principios y normas que el Tribunal de Bangladesh, los cuales son denunciados por las ONG, Organismos internacionales y gobiernos.

Rozanski como juez de la Nación, juega impunemente con la libertad y la vida de numerosas personas, viola sin reserva principios deontológicos y convenciones internacionales. No asigna ninguna importancia a la imparcialidad o la objetividad. Es impermeable a los seis valores previsto en los principios de Bangalore¹⁰, sobre la conducta judicial. Hace caso omiso a los 20 principios básicos fundamentales relativos a la independencia de la judicatura¹¹, y a las principales decisiones de la ONU que regulan la independencia, la conducta y la relación de los magistrados con los derechos humanos. Por ejemplo: Las resoluciones: 40/32 sobre la independencia de magistrados, 40/34 sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, 40/146 sobre los derechos humanos en la administración de la justicia, 34/169 código de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, ECOSOC 2006/23 sobre el fortalecimiento de los principios básicos de la conducta judicial, E/CN.15/1996/18 reglas mínimas a la administración de la justicia penal.... Tampoco se siente obligado al respeto del estatuto del juez iberoamericano, el estatuto universal del juez, la ley 23592 sobre la discriminación, la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes...Comete prevaricato y numerosos delitos.

Si bien el Consejo de la Magistratura y un fiscal deben investigar sobre sus declaraciones y sobre sus decisiones judiciales, su caso debe ser factor de estudio para la psiquiatría forense.
Paris, 13 abril 2016. Prof. Mario Sandoval, marios46@hotmail.com

¹⁰ Principios de Bangalore http://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2012/V1380121-SPAN_eBook.pdf

¹¹ Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/IndependenceJudiciary.aspx>